



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000013-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción, M/000013, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Moción 13 que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario sobre Política General en materia de Minería:

Al punto: 6.

Se propone la siguiente redacción para el punto 6:

**"6. Impulsar la creación de proyectos empresariales alternativos a la minería y el carbón, a través de líneas de apoyo específicas a autónomos, pymes y cooperativas que permitan rescatar parte del empleo perdido en las cuencas mineras a través de una partida específica en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2016".**

Valladolid, 1 de diciembre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos